

RESOLUCIÓN DECANAL N° 36/2014

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 506/2013, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Matemática Lic. Aureliano Andrés GUERRERO; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que la Sra. Secretaria de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

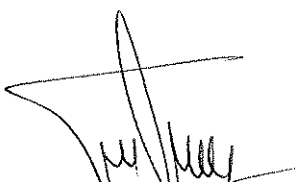
ARTÍCULO 1º: Fijar el día 27 de febrero de 2014 a las 14:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Función de pertenencia a través del uso de funciones de verosimilitud y estimadores robustos", correspondiente al doctorando en Matemática Lic. Aureliano Andrés GUERRERO.


ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita de la Dra. María Magdalena Lucini o de la Dra. Laura Frulla.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 20 de febrero de 2014.-

pc.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF